MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DIAN

123201257-005

Sincelejo, 18 de octubre de 2022

Doctor
VÍCTOR GOMESCASSERES BARBOZA
Director Seccional (A) DIAN Sincelejo
Ciudad

Asunto: solicitud de adición en valor contrato 23-006-2022.

Cordial saludo:

En mi calidad del Supervisor del Contrato 23-006-2022 cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR 2022 DE LA DIAN, PARA LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE SINCELEJO, con el contratista MARÍA BERNARDA VILORIA DIAZ con NIT 34.982.868, me permito solicitar a su nivel de gestión de ordenador del gasto en el presupuesto de la vigencia fiscal de 2022, estudiar y decidir la siguiente ADICIÓN en valor al contrato inicial.

Valor inicial del contrato: $29.000.000
Valor adicional: $6.639.703
Nuevo valor propuesto del contrato con adición: $35.639.703

La adición solicitada se justifica por las siguientes consideraciones: Se propone el adicional en valor al contrato 23-006-2022 en razón a que se las actividades hasta ahora ejecutadas, en el marco del objeto del contrato, con respecto a las programadas por el área de Bienestar Laboral, han venido experimentando una mayor demanda de parte de los funcionarios porque fueron proyectadas con una cantidad menor de beneficiarios directos e indirectos (núcleo familiar), y por efectos del concurso de la convocatoria DIAN, se han realizado nuevos nombramientos de funcionarios en la Seccional, lo que implica según los cálculos actuales que inicialmente el contrato de Bienestar Laboral estaba dirigido a beneficiar a por lo menos 95 funcionarios y al corte de octubre de 2022, la nómina de la Seccional ha registrado un incremento de más del 20%.

De no realizarse la adición en valor del contrato 23-006-2022, se corre el riesgo de que las actividades programadas en el Plan de Bienestar Laboral 2022 no cubran a la totalidad de los funcionarios y su núcleo familiar, por ello, se hace necesario dicha adición.

La anterior solicitud de adición está amparada en el CDP 1622 del 25 de mayo de 2022.

Atentamente,

INALDO CHAVEZ ACOSTA
Jefe Administrativo y Financiero
Supervisor Contrato 23-006-2022

Visto